



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00393991- -UNC-ME#FCE

7ª Ord.

VISTO:

La nota presentada por la Esp. María Florencia Peretti, por la que solicita autorización para realizar tareas de asistencia técnica requeridas por el Ente Municipal Bio Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la Esp. Peretti revista en un cargo de Profesora Asistente DE del Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Que las actividades serán desarrolladas entre el 23 de agosto de 2021 y el 23 de febrero de 2022, insumiéndole una carga horaria de dos (2) horas semanales, por lo que no interferirá con su actividad en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2º, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la comisión de Enseñanza, reunida de manera virtual el día 23 de agosto del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar a la Esp. María Florencia Peretti (Legajo N° 38.692), a realizar tareas de asistencia técnica requeridas por el Ente Municipal Bio Córdoba, en el período indicado, convalidando las actividades ya realizadas y con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

